

## **EH Bildu talde politikoa**

Grupo político EH Bildu

Ijentea, 1 - 20003 Donostia  
Tel. 943481027 eh\_bildu@donostia.eus-- [www.donostia.ehbildu.eus](http://www.donostia.ehbildu.eus) -

## **MOCIÓN DE CONTROL**

### **sobre la intención de no abrir la oficina de Kutxabank en Bidebieta**

Zigor Etxeburua Urbizu, concejal del grupo municipal EH Bildu, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente moción, para que sea tratada en el Pleno. La presente moción es consecuencia de la interpelación presentada en la Comisión de Servicios a las Personas el 19 de abril de 2021.

### **JUSTIFICACIÓN**

El proceso de privatización de las que fueran cajas de ahorros públicas ha provocado que el ahorro y el crédito que tenían como objetivo gestionar en beneficio de la comunidad, de las familias y del tejido industrial de las pequeñas y medianas empresas hayan pasado a manos privadas, lo que ha traído consigo consecuencias nefastas. Entre otras cosas, las comisiones por las operaciones financieras se encarecen cada año, en un porcentaje superior al de la mayoría de países europeos, y los préstamos que se ofrecen son cada vez más caros.

Otro ejemplo de estas prácticas inadecuadas llevadas a cabo en los últimos años es el cierre por parte del banco Kutxabank de varias oficinas en la ciudad; la última, en el barrio de Bidebieta. En los barrios próximos a Bidebieta, Kutxabank ha procedido del mismo modo, pues ha cerrado una de las dos oficinas de Trintxerpe y la de Herrera. De este modo, la clientela que desee recibir atención presencial tiene que dirigirse a Larratxo (1,4 km) o a la oficina de Trintxerpe (1 km). Hay que tener en cuenta que la mayoría de la clientela que solicita atención presencial son personas de edad avanzada, es decir, en general, personas con dificultades de movilidad. Además, estas personas tienen dificultades para realizar los trámites por Internet, bien porque que no tienen acceso a la red bien porque carecen de los conocimientos necesarios. Ante esta situación, el pasado otoño, los vecinos recogieron 1.202 firmas para denunciar el cierre, y las llevaron a la entidad Kutxabank. Finalmente, el 17 de diciembre de 2020, con la intención de apoyar a los vecinos, el Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián aprobó una moción ordinaria presentada por EH Bildu, en la que se solicitaba a la entidad bancaria Kutxabank que mantuviera abierta la oficina de Bidebieta, con los horarios y servicios diarios habituales hasta la fecha, o, si ello no fuera posible, que la abriera unos días a la semana.

Hace dos meses, en febrero, en respuesta al grupo municipal EH Bildu, la concejala de Barrios manifestó que se estaba trabajando en el cumplimiento de la moción y que estaba a la espera de una segunda reunión con Kutxabank.

En la comisión de abril, los grupos municipales Elkarri Donostia y EH Bildu presentamos una interpelación, para conocer la situación y para preguntar si el Gobierno Municipal, al ser uno de los dos fundadores de Kutxa, tiene intención de intervenir, a través de su representante en el patronato de la Fundación Kutxa, en relación a las prácticas inadecuadas que está desarrollando Kutxabank en los últimos años. En palabras de la persona concejala que respondió en nombre del Gobierno, no es función de la Fundación Kutxa solicitar a Kutxabank la reducción de comisiones o mantener abiertas las sucursales. A pesar de que en la pregunta quedaba claro que nos referíamos a la Fundación Bancaria Kutxa -ya que se especificaba que, si el Ayuntamiento es patrono, lo es por ser fundador de

## **EH Bildu talde politikoa**

Grupo político EH Bildu

Ijentea, 1 - 20003 Donostia  
Tel. 943481027 eh\_bildu@donostia.eus-- [www.donostia.ehbildu.eus](http://www.donostia.ehbildu.eus) -

Kutxa-, la persona concejala que respondió en nombre del Gobierno confundió la Fundación Kutxa<sup>1</sup> con la Fundación Bancaria Kutxa<sup>2</sup>.

De hecho, el Patronato de la Fundación Kutxa está formado por los mismos miembros que forman parte del Patronato de la Fundación Bancaria Kutxa, pero la Junta General de Accionistas de Kutxabank SA está integrada únicamente por tres accionistas: Fundación Bancaria Bilbao Bizkaia, Fundación Bancaria Kutxa y Fundación Bancaria Caja de Ahorros de Vitoria y Álava. Los órganos de gobierno de la sociedad Kutxabank son la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración. Al 31 de diciembre de 2019, el 32 % del capital social de Kutxabank estaba en manos de la Fundación Bancaria Kutxa (no hemos encontrado datos más recientes). Los estatutos de la Fundación Bancaria Kutxa (el soporte del contenido en euskera no se encuentra editable) recogen lo siguiente:

*La Fundación Bancaria Kutxa tendrá finalidad social y orientará su actividad principal a la atención y desarrollo de su Obra Social y a la adecuada gestión de su patrimonio, y en consecuencia, de su participación en la Entidad Bancaria a la que Kutxa transfirió el ejercicio directo de su actividad financiera (en adelante, Kutxabank).*

*El Patronato estará compuesto por un mínimo de nueve (9) miembros y un máximo de quince (15) miembros. Los patronos serán personas físicas o jurídicas relevantes en el ámbito de actuación de la Obra Social de la Fundación, debiendo pertenecer a alguno de los grupos que se detallan a continuación: A) Entidades Fundadoras: Dos (2) miembros.- La Diputación Foral de Gipuzkoa. - El Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.*

*La Diputación Foral de Gipuzkoa y el Ayuntamiento de Donostia tienen la consideración de Entidades Fundadoras de Kutxa. Las Entidades Fundadoras serán consideradas patronos natos de la Fundación y con arreglo a sus normas internas de funcionamiento designarán sus representantes.*

(...)

Por lo tanto, la persona concejala que ha respondido en nombre del Gobierno ha confundido a la Fundación Kutxa con la Fundación Bancaria Kutxa, y, valiéndose de esa confusión, como si no la cuestión no correspondiera al Ayuntamiento, no ha respondido a la pregunta debidamente formulada por los autores de la interpelación. Lo anteriormente expuesto deja claro que el Ayuntamiento de San Sebastián sí tiene potestad para solicitar a la Fundación Bancaria Kutxa y, en consecuencia, a Kutxabank, una práctica diferente.

---

<sup>1</sup> Kutxa Fundazioa: [https://www.kutxa.eus/images/fundazioa/180131\\_Estatutoak\\_Kutxa\\_Fundazioa.pdf](https://www.kutxa.eus/images/fundazioa/180131_Estatutoak_Kutxa_Fundazioa.pdf)

<sup>2</sup> Kutxa Banku Fundazioa: [https://www.euskadi.eus/contenidos/fundacion/f382/eu\\_def/adjuntos/JatorrizkoEstatutuak.pdf](https://www.euskadi.eus/contenidos/fundacion/f382/eu_def/adjuntos/JatorrizkoEstatutuak.pdf)  
es [https://www.kutxa.eus/images/fundazioa/Fundacion\\_Bancaria\\_Kutxa\\_Estatutos.pdf](https://www.kutxa.eus/images/fundazioa/Fundacion_Bancaria_Kutxa_Estatutos.pdf)

### **EH Bildu talde politikoa**

Grupo político EH Bildu

Ijentea, 1 - 20003 Donostia  
Tel. 943481027 eh\_bildu@donostia.eus-- [www.donostia.ehbildu.eus](http://www.donostia.ehbildu.eus) -

Además de lo anterior, la persona concejala manifestó que es una “afirmación muy negativa y muy grave” atribuir a Kutxabank prácticas inadecuadas. Tal y como le indicamos en la propia Comisión, los grupos que presentamos la interpelación entendemos por prácticas inadecuadas las relacionadas con el índice de referencia de préstamos hipotecarios (IRPH), los desahucios, el aumento y encarecimiento de las comisiones cobradas a los clientes por operaciones bancarias, el cierre de sucursales, etc. De hecho, el propio Abogado General de la Unión Europea ha señalado que el sistema de cálculo del IRPH es complejo y oscuro. Del mismo modo, el informe de reclamaciones del Banco de España de 2019 especifica qué se considera práctica inadecuada de los bancos (“malas prácticas bancarias”) y relaciona estas directamente con el IRPH:

*Se considerarán malas prácticas bancarias, entre otras, las siguientes:*

*Que las entidades no acrediten haber informado a sus clientes, previamente a su adeudo en cuenta y de forma detallada.*

*Que las entidades no acrediten el consentimiento de los clientes a su cargo, inicial o sobrevenido.*

*Que sea elevado el porcentaje de desviación (al alza o a la baja) del importe de provisión inicialmente informado y autorizado.*

Es por ello por lo que el concejal abajo firmante presenta la siguiente

#### **MOCIÓN DE CONTROL:**

1. El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Gobierno Municipal a que, a través de su representante en la Fundación Bancaria Kutxa, y ante las prácticas inadecuadas que está desarrollando Kutxabank, solicite a dicha fundación bancaria que establezca un criterio progresivo en las comisiones de los servicios que ofrece a sus clientes, estableciendo una graduación equitativa entre los de mayor capacidad económica y los de menor renta, hasta llegar a recortar completamente las comisiones que cobra a estos últimos.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián insta al Gobierno Municipal a que, a través de su representante en la Fundación Bancaria Kutxa, solicite a la entidad bancaria Kutxabank que mantenga abierta la oficina de Bidebieta, con los horarios y posibilidades diarios habituales hasta la fecha, o si ello no fuera posible, que la abra unos días a la semana.
3. El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Gobierno Municipal a que, a través de su representante en la Fundación Bancaria Kutxa, solicite a la entidad bancaria Kutxabank un informe sobre las oficinas que ha cerrado en los últimos diez años y las condiciones y posibilidades de reapertura de las mismas.

San Sebastián, 23 de abril de 2021

Zigor Etxeburua Urbizu,  
concejal del grupo municipal EH Bildu